MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
INTENDENCIA MUNICIPAL
R.U.C. 80024078-2
Telefax: (06732) 20043/221092

RESOLUCIÓN Nº 608 /2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. AGUSTIN BARRETO FIDAVEL CON RUC 1.896.965-8, CON NOMBRE DE FANTASIA CONSTRUCTORA EL PROGRESO, CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO 1RA. ETAPA, POR EL REGIMEN DE LICITACION CONCURSO DE OFERTAS, DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS CONTRACTUALES QUE SERÁ SUSCRIPTO ENTRE LAS PARTES.

Santa Rita, 30 de Julio de 2.010

VISTO: Licitación por Concurso de Ofertas, Construcción de Polideportivos 1ra. Etapa, propiciado por esta Institución y los términos contemplados en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03, que prevé el régimen de las adjudicaciones para las Contrataciones Públicas. ----------

CONSIDERANDO: **Que,** se ha cursado solicitudes de presentación de presupuestos a 5 (cinco) potenciales oferentes, por intermedio de la (UOC). ----------

Que, el llamado a Licitación Concurso de Ofertas para la adquisición de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas a objeto de dar mayor opción a potenciales oferentes dentro de un régimen de igualdad de oportunidades. -

Que, se cumplieron los requisitos administrativos dispuestos por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas sobre el particular. ----------

Que, en fecha 28 de Julio del año en curso, se procedió a la apertura de sobres Ofertas, habiéndose presentado 2 (dos) oferentes, labrándose el Acta pertinente.-

Que, el oferente que ha reunido los requisitos exigido por la Sección I y III del PBC y cuya oferta fuera la más solvente, corresponde al Sr. Agustín Barreto Fidavel con nombre de fantasía Constructora El Progreso. ----------

Que, los precios cotizados por el mencionado oferente se ajustan a los valores corrientes del mercado local. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas elevó su respectivo Dictamen a la Máxima Autoridad Convocante. ----------

Que, los antecedentes obrantes en el proceso de la presente Licitación por Concurso de Ofertas ameritan suficientemente el procedimiento asumido por esta disposición.

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
INTENDENCIA MUNICIPAL
R.U.C. 80024078-2
Telefax: (06732) 20043/221092

RESOLUCIÓN Nº 608 /2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. AGUSTIN BARRETO FIDAVEL CON RUC 1.896.965-8, CON NOMBRE DE FANTASIA CONSTRUCTORA EL PROGRESO, CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO 1RA. ETAPA, POR EL REGIMEN DE LICITACION CONCURSO DE OFERTAS, DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS CONTRACTUALES QUE SERÁ SUSCRIPTO ENTRE LAS PARTES.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
RESUELVE:

Artículo 1º: **ADJUDICAR** al Sr. Agustín Barreto Fidavel con C.I. N. 1.896.965 con nombre de fantasía Constructora El Progreso con RUC: 1.896.965-8, Construcción de Polideportivos 1ra Etapa, cotizados por el régimen de Licitación Concurso de Oferta, de conformidad a los términos contractuales que será suscripto entre las partes, por un valor de G. 517.463.359 (Guaraníes Quinientos Diez y Siete Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Nueve).----------

Artículo 2º: **ELEVAR,** esta disposición a la Junta Municipal para su aprobación la adjudicación conforme a ley 3966/2010 Orgánica Municipal Art. 216.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación, a proceder a la formalización de la contratación autorizada por el Art. 1º de esta Resolución.----------

Artículo 4º: **INFORMAR,** esta disposición a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.---------- ---------- ----

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.- ----------

.....
Edgar Dure Esquivel
Secretario General

.....
Fidel Ojeda Riveros
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
INTENDENCIA MUNICIPAL
R.U.C. 80024078-2
Telefax: (06732) 20043/221092

RESOLUCIÓN Nº 668 /2.010

POR LA CUAL SE APRUEBA EN FORMA AUTOMATICA LA ADJUDICACION AL SR. AGUSTIN BARRETO FIDAVEL CON RUC 1.896.965-8, CON NOMBRE DE FANTASIA CONSTRUCTORA EL PROGRESO, CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO 1RA. ETAPA, POR EL REGIMEN DE LICITACION CONCURSO DE OFERTAS, DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS CONTRACTUALES QUE SERÁ SUSCRIPTO ENTRE LAS PARTES.

Santa Rita, 26 de agosto de 2.010

VISTO: La nota presentada en la Junta Municipal para el estudio y aprobación de la adjudicación por Resolución 608/10, al Sr. Agustín Barreto Fidavel con RUC 1.896.965-8 con nombre de fantasía Constructora El Progreso. ----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal por medio de nota de fecha 02 de agosto del 2010, ha remitido a la Junta Municipal, los documentos de adjudicación para la Construcción de Polideportivo 1ra. Etapa, siendo recepcionado por el cuerpo legislativo municipal en dicha fecha.

Que, La Intendencia Municipal dio cumplimiento a lo establecido el Art. 215 de la ley 3966/10 Orgánica Municipal. ----------

Que, Art. 216 de la ley 3966/10 Orgánica Municipal dice: corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de oferta. Si no se expidiere en plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. ----------

Que, al no expedirse la Junta Municipal en el plazo previsto en el artículo precedentemente mencionado corresponde la aprobación automática mencionada en la ley orgánica municipal.

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
INTENDENCIA MUNICIPAL
R.U.C. 80024078-2
Telefax: (06732) 20043/221092

RESOLUCIÓN Nº 668 /2.010

POR LA CUAL SE APRUEBA EN FORMA AUTOMATICA LA ADJUDICACION AL SR. AGUSTIN BARRETO FIDAVEL CON RUC 1.896.965-8, CON NOMBRE DE FANTASIA CONSTRUCTORA EL PROGRESO, CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO 1RA. ETAPA, POR EL REGIMEN DE LICITACION CONCURSO DE OFERTAS, DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS CONTRACTUALES QUE SERÁ SUSCRIPTO ENTRE LAS PARTES.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
RESUELVE:

Artículo 1º: **Tener por aprobados la Adjudicación** al Sr. Agustín Barreto Fidavel con C.I. N. 1.896.965 con nombre de fantasía Constructora El Progreso con RUC: 1.896.965-8, Construcción de Polideportivos 1ra Etapa, cotizados por el régimen de Licitación Concurso de Oferta, de conformidad a los términos contractuales que será suscripto entre las partes, por un valor de G. 517.463.359 (Guaraníes Quinientos Diez y Siete Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Nueve).----------

Artículo 2º: **Proceder,** a suscribir el contrato respectivo, previa dictamen Jurídico.---------- ----------

Artículo 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.- ---------

.....
Edgar Dure Esquivel
Secretario General

.....
Fidel Ojeda Riveros
Intendente Municipal